

Accesos a las diferentes arquetas y casetas de conexión proyectadas.

El presente proyecto se encuentra dentro del anexo I del Real Decreto Legislativo 1/2008, en el Grupo 9: Otros Proyectos: «Todos los proyectos incluidos en el Anexo II cuando sea exigida la evaluación de impacto ambiental por la normativa autonómica».

En el Anexo II de este Real Decreto Legislativo se encuentra dentro del Grupo 8: Proyecto de ingeniería hidráulica y de gestión del agua, apartado g), Presas y otras instalaciones destinadas a retener el agua o almacenarla, siempre que se de alguno de los siguientes supuestos:

1. Grandes presas según se definen en el Reglamento técnico sobre seguridad de presas y embalses, aprobado por Orden de 12 de marzo de 1996, cuando no se encuentren incluidas en el anexo I.

2. Otras instalaciones destinadas a retener el agua, no incluidas en el apartado anterior, con capacidad de almacenamiento, nuevo o adicional, superior a 200.000 m<sup>3</sup>.

En el ámbito autonómico, se encuentra dentro del anexo I de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, en su punto 2, «Proyectos de obras y actividades», apartado 2.10) Otras infraestructuras y proyectos de obras, subapartado g), Presas y embalses de riego con capacidad superior a 50.000 m<sup>3</sup>.

El órgano competente para resolver el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental será la Secretaría de Estado del Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

En la fase consultas previas del procedimiento citado, han sido consultados los siguientes organismos y entidades: Confederación Hidrográfica del Segura, Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Dirección General del Agua, Dirección General del Medio Natural, Dirección General de Calidad Ambiental, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Ayuntamiento de Molina de Segura, Ayuntamiento de Ojós y Ayuntamiento de Ulea. De ellos, han contestado las siguientes: Ayuntamiento de Ulea, Confederación Hidrográfica del Segura, Dirección General del Medio Natural y Política Forestal, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y la Dirección General del Medio Natural.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y el Proyecto epigrafiado, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrán ser examinados por quienes lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La citada documentación estará a disposición de los interesados, en los días y horas hábiles de oficina, en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, sita en la calle Mayor n.º 1, de Cartagena y será remitida en formato digital a quienes lo soliciten.

Las alegaciones que se considere oportuno presentar, deberán dirigirse a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por cualquiera de los medios que al efecto determine la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 11 de diciembre de 2008.—El Director, Joaquín Salinas Campello.

**74.654/08. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la obra «Proyecto 07/07 constructivo para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Flix (Tarragona). Clave 09.343-204/2111».**

Con fecha 26 de diciembre de 2007 se ha aprobado por la Ministra de Medio Ambiente el expediente de información pública y el proyecto «Proyecto 07/07 constructivo para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Flix (Tarragona). Clave 09.343-204/2111».

La actuación objeto de este Proyecto Constructivo, se encuentra amparada por la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. La actuación cuenta por tanto con la declaración de utilidad pública, y se encuentra incluida en el anexo IV de dicha Ley 11/2005 «Actuaciones prioritarias y urgentes en las cuencas mediterráneas», como actuación 4.b «Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix» y forma parte del conjunto de actuaciones urgentes situadas en el ámbito de la Cuenca Hidrográfica del Ebro.

Por Real Decreto Ley 9/2007, de 5 de octubre, se ha declarado la urgente necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las actuaciones que se citan en el anexo II de dicho Real Decreto Ley, donde se ha incluido la actuación «Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix», de la que forma parte el referido proyecto constructivo.

Las obras en él definidas han sido encomendadas a la sociedad estatal «Aguas de las Cuencas Mediterráneas S.A. (ACUAMED)», incluyéndose en el adicional de la Modificación n.º 2 del Convenio de gestión directa, suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente con fecha de 29 de septiembre de 2005 e interviniendo esta sociedad como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 de la Ley 10/2001.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación, de fecha 5 de septiembre de 2008, se acordó la convocatoria de los titulares de los bienes y derechos afectados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, siendo esta convocatoria objeto de las correspondientes publicaciones, edictos, y notificaciones individualizadas.

Como consecuencia de las dificultades técnicas que se habían presentado con carácter urgente con relación a la relación de bienes y derechos afectados y planos de expropiación, con fecha 24 de octubre de 2008 se acordó por la Presidencia de la Confederación suspender la indicada convocatoria, lo cual se llevó a cabo mediante nueva inserción de publicaciones y comunicación a los interesados.

Solventadas las cuestiones técnicas surgidas, procede a convocar nuevamente a los titulares de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación referido, para llevar a cabo el levantamiento de las correspondientes Actas Previas a la Ocupación. En consecuencia, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien la continuación de las actuaciones correspondientes al expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52, y concordantes, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, por lo tanto, convocar mediante notificación individualizada, Edictos en los Ayuntamientos y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios «El Diari de Tarragona» y «El

Punt», a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican los mismos, como punto de encuentro para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, en su caso, de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estimara necesario.

A dichos actos deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, así como el Perito y Representante de la Beneficiaria y el Alcalde de Tortosa (Tarragona), o el Concejal en quien delegue, pudiendo los propietarios ejercitar los derechos que al efecto determina el párrafo 3.º del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Es de significar que las publicaciones indicadas se realizan, igualmente, a los efectos de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona y en el Diario «El Diario de Tarragona», en la forma dispuesta en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dichas publicaciones y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, n.º 24-26 (50071 Zaragoza), las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, alegaciones que podrán prolongarse hasta el momento del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Estas alegaciones podrán formularse igualmente en las oficinas de la Empresa Estatal, beneficiaria de la expropiación, «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.» (ACUAMED), C/ Albasanz, n.º 11, 1.ª planta (28037 Madrid), donde se podrán consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas de los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación:

Ayuntamiento: Tortosa (Tarragona). Fecha: Días 3, 4 y 5 de febrero de 2009. Hora: De 9:30 a 13:00 horas y de 16,30 a 18,30 horas. Fecha: Día 6 de febrero de 2009. Hora: De 9:30 a 12:00 horas.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2008.—La Secretaria General, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

**PROYECTO 07/07 CONSTRUCTIVO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA  
EN EL EMBALSE DE FLIX (TARRAGONA)**

N.º de finca	Polígono	Parcela	Titular	Superficie a expropiar (m²)			Día	Hora
				Definitiva	Servidumbre	Ocupación temporal		
1	94	7	Emilio Zaragoza Curto	2025		628	4/2/2009	10:40
2	94	8	Amalia Mercedes Fernández Borrás			288	4/2/2009	10:50
3	94	9001	Ayuntamiento de Tortosa		7809	7809	6/2/2009	10:00
4	94	9	Amalia Mercedes Fernández Borrás			1333	4/2/2009	11:00
5	94	16	Victoria Aixendri Cid			366	4/2/2009	11:10
6	94	17	Ramón Caballe Cano			428	4/2/2009	11:20
7	94	18	Ángel Martí Miró y Ana M.ª Arasa Balastegui			413	4/2/2009	11:30
8	94	19	Josefa Miró Pansello			204	4/2/2009	11:40
9	94	20	Jaime Llatge Cid			168	4/2/2009	11:50
10	94	21	José Pansello Bonfill	2225		2060	4/2/2009	12:00
11	94	22	Manuel Arasa Panisello			360	4/2/2009	12:10
12	94	23	José Audi Panisello			487	3/2/2009	10:20
13	94	24	Manuel Gombau Borrás			733	4/2/2009	12:20
14	94	30	Puigfruit, S.L.			106	4/2/2009	12:30
15	94	31	Puigfruit, S.L.			288	4/2/2009	12:30
16	94	32	Wolfgang Klaiber			828	5/2/2009	17:20
17	94	33	Wolfgang Klaiber			348	5/2/2009	17:20
18	94	34	Wolfgang Klaiber			276	5/2/2009	17:20
19	94	35	Joan Porres Balada	2225		12765	4/2/2009	16:30
20	94	36	Manuel Muñoz Romero			383	4/2/2009	17:10
21	94	38	Diego Ferrando Aixala			200	4/2/2009	17:30
22	94	37	Mateo Axendri Bonfill			381	4/2/2009	17:20
23	94	39	Ángel Cid Bonfill			208	4/2/2009	17:40
24	94	45	Rossa Gisbert Panisello			226	4/2/2009	17:50
25	94	46	John y Eva Burley			148	4/2/2009	18:00
26	94	47	Carmen Valls Vela			142	5/2/2009	9:00
27	94	48	Nuria Papirats Pino			474	5/2/2009	9:10
28	94	49	Nuria Ferrando Serres			415	5/2/2009	9:20
29	94	52	María Carmen Tafalla Banges			206	5/2/2009	9:30
30	94	54	Ester Cid Barberá	2025		893	4/2/2009	16:50
31	94	57	Juan José Lleixa Valmaña y otros	200		1720	4/2/2009	17:00
32	94	53	Ramón Martí Arnau	368		520	4/2/2009	16:40
33	94	59	Amadeo Cano Rabaza			724	5/2/2009	9:40
34	128	23	Dolores Cid Domenech			858	5/2/2009	16:40
35	128	22	Francesc Xavier Martí Ferré			1493	5/2/2009	16:30
36	128	21	Indalecio Orti Sanguesa y Pilar Domenech Meseguer			609	5/2/2009	12:00
37	128	20	Indalecio Orti Sanguesa y Pilar Domenech Meseguer	2025		3504	5/2/2009	12:00
38	128	19	Manuel Montroig Vidal y María Josefa Gisbert Ardit			139	5/2/2009	12:10
39	128	9002	Ayuntamiento de Tortosa		3972	3972	6/2/2009	10:00
41	128	17	Indalecio Orti Sangüesa			732	5/2/2009	12:00
42	128	16	Silvino Guarch Muñoz			860	5/2/2009	11:50
43	128	15	Lutgarda Arasa Albiol			749	5/2/2009	11:40
44	128	14	Francisco Arasa Martorell			916	5/2/2009	11:30
45	128	13	José Arenos Clemente			417	5/2/2009	11:20
46	128	10	María Cinta Rodríguez Cid			521	5/2/2009	11:10
47	128	9	María Cinta Arasa Cid	2225		2748	5/2/2009	11:00
48	128	8	Francisco Arasa Talarín			269	5/2/2009	10:50
49	128	7	Hdros de José Miro Gimeno			224	5/2/2009	10:40
50	128	6	Josefa Aixala Chavarría			201	5/2/2009	10:30
51	128	5	Juan José Axendri Ventura			751	5/2/2009	10:20
52	89	9020	Ayuntamiento de Tortosa		4416	4416	6/2/2009	10:00
53	128	4	Hnos. Buj Mallén			1990	5/2/2009	10:10
54	128	3	Juan Antonio Tallada Ravanals			2705	5/2/2009	10:00
55	128	2	Teresa Guarch Muñoz			407	5/2/2009	9:50
56	89	9025	Ayuntamiento de Tortosa		2717	2717	6/2/2009	10:00
57	89	1	José Royo Cid	2225		5640	3/2/2009	10:50
58	89	2	Hdros. de María Carmen Royo Cid		568	548	3/2/2009	11:00
59	89	9026	Generalitat de Catalunya		11475	11475	6/2/2009	9:30
60	89	3	Juan Bedos Rius		441	366	3/2/2009	11:10
61	89	4	José María Rodríguez Gas		537	462	3/2/2009	11:20
62	89	123	Desconocido		384	355	6/2/2009	10:00
63	89	5	Hdros. de Mateo Bernal Espuny		364	302	3/2/2009	11:30
64	89	7	Agroinver Ebre, S.L.	574	1372		3/2/2009	9:40

N.º de finca	Polígono	Parcela	Titular	Superficie a expropiar (m²)			Día	Hora
				Definitiva	Servidumbre	Ocupación temporal		
65	89	6	Tobías Agustín Cid Valle		184	192	3/2/2009	11:40
66	89	8	Iluminada García Navarro		52		3/2/2009	11:50
67	89	9	Consorci Concessionari d'aigües Per Als Ajuntaments			204	3/2/2009	12:00
68	89	10	Antonio Arasa Espuny			468	3/2/2009	12:10
69	89	11	Alvaro Arasa Ferr			504	3/2/2009	12:20
70	89	12	José Cordoniu Arasa			324	3/2/2009	12:30
71	89	13	Josefa Grifoll Valldepérez			552	5/2/2009	16:50
72	89	16	Joaquín Clua Ferre			348	5/2/2009	17:00
73	89	17	Joaquín Cases Roig			324	5/2/2009	17:10
74	89	18	Hdros. de Antonio Arasa Valldepérez			468	3/2/2009	16:30
75	89	21	Agustín Barberá Cid			381	3/2/2009	16:40
76	89	22	José Querol Porres			228	3/2/2009	16:50
77	89	23	Hdros. de María Cinta Romeu Roe			408	3/2/2009	17:00
78	89	24	Juan José Arasa Arasa			348	3/2/2009	17:10
79	89	25	José Garzón Sánchez y Francisca Ortuño Benítez			364	3/2/2009	17:20
80	89	26	José M. Bernardo Buera y Guadalupe Arrufat Pons			627	3/2/2009	17:30
81	89	27	José M. Bernardo Buera y Guadalupe Arrufat Pons			213	3/2/2009	17:30
82	89	9027	Ayuntamiento de Tortosa		5941	5941	6/2/2009	10:00
83	89	28	Josefa Arasa Cabanes			396	3/2/2009	17:50
84	89	29	José Joaquín Roig Arasa y M.ª Isabel Córdoba Montero			444	3/2/2009	18:00
85	89	30	Yolanda Valldepérez Castells	2525			3/2/2009	18:10
86	89	31	Yolanda Valldepérez Castells			563	3/2/2009	18:10
87	89	32	María Cinta Monllau Pla			348	4/2/2009	9:00
88	89	33	Luis Gabriel Monllau Sabaté			756	4/2/2009	9:10
89	89	34	Ramón Tomás Vallés			168	4/2/2009	9:20
90	89	35	Sebastián Verge Accensi			180	4/2/2009	9:30
91	89	36	Fco. Javier Curto Bonancia			444	4/2/2009	9:40
92	89	37	Hilario José Arasa Roe			336	4/2/2009	9:50
93	89	38	José Antonio Roig Cid			372	4/2/2009	10:00
94	89	39	Josefa Arasa Cid			408	4/2/2009	10:10
95	89	40	Agroinver Ebre, S.L.			1656	3/2/2009	9:40
96	89	121	Rosa Blanca Subirats Vidal			1200	4/2/2009	10:20
97	89	41	Ana María Rubio García	2025		1620	4/2/2009	10:30
98	40	9003	Ayuntamiento de Tortosa		5584	5584	6/2/2009	10:00
100	40	9019	Generalitat de Catalunya		3802	3802	6/2/2009	9:30
101	40	42	José Audi Panisello			1080	3/2/2009	10:20
102	40	41	Agroinver Ebre, S.L.			671	3/2/2009	9:40
103	40	40	Agroinver Ebre, S.L.			1008	3/2/2009	9:40
104	40	39	Francisco Ferreres Fonollosa	2225		5544	3/2/2009	9:30
105	40	38	Concepción Calvet Ferre			972	3/2/2009	9:20
106	40	37	José Emilio Vidal Fernández			982	3/2/2009	9:10
107	40	47	Carlos Mestre Tomás			1035	3/2/2009	10:40
108	40	36	José Fernando Bel Barberá	2025		3720	3/2/2009	9:00
109	88	102	Aigües de Tarragona		100	100	6/2/2009	9:45
110	87	9001	Ayuntamiento de Tortosa		10	10	6/2/2009	10:00
111	87	9022	Ayuntamiento de Tortosa		876	876	6/2/2009	10:00
112	87	9003	Ayuntamiento de Tortosa		10	10	6/2/2009	10:00
113	126	9001	Ayuntamiento de Tortosa		5203	5203	6/2/2009	10:00
114	127	9037	Ayuntamiento de Tortosa		1160	1160	6/2/2009	10:00
115	127	9024	Ayuntamiento de Tortosa		2986		6/2/2009	10:00
116	145	9011	Ayuntamiento de Tortosa		182	182	6/2/2009	10:00
117	43157A14509001		Ayuntamiento de Tortosa		6800	6800	6/2/2009	10:00